

TERNIUM INTERNACIONAL COSTA RICA, S.A

PBX. 25623500 FAX: 25623529

De Agencia Kia Motors La Uruca 100 mts Sur, frente a la Liga de la Caña

Complejo Industrial Condal Bodega 40 Uruca, San Jose, Costa Rica. WEBSITE: www.ternium.com

Ced. Jurídica: 3-101-209599

CODIGO

50608062300310120959900100001010000027765101027765

FACTURA No.

00100001010000027765

FECHA

08/06/2023

ORDEN DE COMPRA ENVIO

C 44578 Hernaldo 6.6.20

7280158356

CONDICIONES DE PAGO

Fecha Doc - 45 dias sin tasa
FECHA DE VENCIMIENTO

7/23/2023 12:00:00 AM

 NOMBRE DEL CLIENTE
 CODIGO
 CED. JURID.

 Nueva Agricultura Novagro SA
 1000721779
 3101376551

DIRECCION

400 mts N estacion de servicios, gasolineras del norte Pital de San Carlos AL

| CIUDAD-POBLACION | PAIS | VENDEDOR |
|------------------|------------|----------|
| ALAJUELA | Costa Rica | 00950642 |

| CODIGO CANT | CANTIDAD | DESCRIPCION | VALOR | | | IV | | |
|---------------|------------|---|---------------|----------|--------------|----|--|--|
| | CANTIDAD | | METRO | UNIDAD | TOTAL | | | |
| IZC1012900214 | 350.00 PZA | A 70 Galvanizado 28 12pie(3.66m) X 3.6600 | 1,311.48 | 4,800.00 | 1,680,000.59 | S | | |
| IZII227517003 | 350.00 PZA | Perfil"C" 17 Zintro 2x2.75"(51x70mm)6m X 6.0000 | 1,191.67 | 7,150.01 | 2,502,502.72 | s | | |
| Última línea | | | | | | | | |
| PEDIDOS: | 7200144791 | | FI:7201143058 | | | | | |

GARANTÍA Y RECLAMOS

El Vendedor garantiza el material fabricado por él o sus afiliadas de conformidad con los siguientes términos y condiciones.

Todo reclamo o defecto detectado en la recepción del Material debe ser informado por escrito al Vendedor dentro de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la fecha de entrega. En caso de defectos no visibles, el Comprador deberá informarlo en un plazo no mayor a treinta 30 dáas posteriores a la fecha de entrega del material. El uso de los Materiales sin previa inspección o autorización escrita del Vendedor implicará el desistimiento del reclamo. Los reclamos por motivos no imputables a las características del Material deberán ser informados en un plazo no mayor a treinta 30 días de la fecha de entrega del Material. Otras condiciones y procedimientos por reclamos no informados en estos Términos y Condiciones se regirán por los procedimientos de Ternium y por los estipulados en su pagina web o web service. Todo material clasificado como de Segunda, de Tercera, Chatarra, de Lento Movimiento, o cuya Orden de Venta indique "material no reclamable" no generará derecho alguno de reclamo.

El comprador tiene la obligación de notificar al vendedor de cualquier reclamo el cual deberá realizarse por medio de aviso escrito a las oficinas del vendedor. La omisión de realizar tal notificación en los plazos ya estipulados,constituirá un impedimento absoluto para realizarel correspondiente reclamo por el comprador.

TOTAL EN LETRAS

CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO 74/100 CRC

El Código de Conducta de Ternium que hemos adoptado como propio define los lineamientos y estándares de integridad y transparencia de nuestra empresa, el cual puede consultar en http://www.ternium.com. Para reportar cualquier situación que considere que no cumple con los niveles de transparencia que nuestra empresa pretende, por favor utilice la Línea Transparente, un medio confidencial a través del cual Ud. Podrá enviar su reporte a Departamento de Auditoria Interna. Para hacer su reporte on line o por teléfono ingrese a https://www.bkms-system.com/Ternium o bien llame al número correspondiente a su país publicado en el sitio. Línea Transparente: Para reportar cualquier situación que considere que no cumple con los estándares de transparencia que nuestra empresa pretende, puede hacerlo ingresando a https://www.bkms-system.com/Ternium o llamando al (502) 2302 8447.

SUBTOTAL EXENTO 0.00 ESTA FACTURA CONSTITUYE TITULO EJECUTIVO SEGUN ARTICULO 460 DEL CODIGO DE COMERCIO. EN CASO DE EJECUCION RENUNCIO MI DOMICILIO Y LOS TRAMITES DEL JUICIO EJECUTIVO. DESPUES DE SU 4,182,503.31 VENCIMIENTO DEVENGARA INTERES DEL 3.500 % MENSUAL SUBTOTAL GRAVADO AUTORIZADO MEDIANTE LA RESOLUCION 11-97, PUBLICADA EN LA GACETA 171 DEL 05/09/1997. 543,725.43 IMPUESTOS IVA 0.00 **OTROS CARGOS** F) TERNIUM F) COMPRADOR-ACEPTANTE **TOTAL FACTURA** 4,726,228.74